Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Tunjuelito**
Código del proyecto	**2816**
Nombre del proyecto	Tunjuelito libre de violencia y feminicidio
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"TUNJUELITO CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género			
Sector	MUJERES			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cero tolerancia a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	PREVENCIÓN	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
55461	DDifMujer. Colores de mujer sin violencia.	Procesos de formación integral en prevención de feminicidio a través del arte teatro, acciones de prevención a la trata de personas. Crear ruta mapa púrpura en lo spuntos críticos de la localidad. Capcitar a als mujeres en arte para la prevención del feminicidio, violencia y explotación sexual.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Las violencias basadas en género (VBG) en Colombia representan una de las problemáticas sociales más alarmantes y persistentes. Este tipo de violencia se refiere a cualquier acto que cause daño físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razones de género, identidad o expresión de género. Aunque pueden afectar a cualquier persona, las principales víctimas son mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación y agresión tanto en espacios públicos como privados.

Uno de los aspectos más graves es la violencia contra las mujeres. En Colombia, los feminicidios —asesinatos de mujeres por razones de género— se han mantenido en cifras preocupantes. La Ley 1761 de 2015, conocida como Ley Rosa Elvira Cely, tipificó el feminicidio como delito autónomo, reconociendo su carácter estructural. Además, la violencia intrafamiliar sigue siendo uno de los delitos más denunciados, regulado por la Ley 294 de 1996, que establece medidas de protección para las víctimas. También se destaca la Ley 1257 de 2008, la cual busca prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, promoviendo acciones de sensibilización, prevención y acceso a la justicia.

Por otra parte, las personas LGBTIQ+ enfrentan altos niveles de violencia, discriminación y exclusión. Las mujeres trans son particularmente vulnerables, enfrentando barreras para acceder a salud, empleo y justicia. Si bien Colombia ha avanzado con normas como la Sentencia T-033 de 2022, que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas trans, y la Sentencia C-577 de 2011, que avala el matrimonio entre personas del mismo sexo, aún hay una brecha significativa entre los derechos reconocidos legalmente y la realidad vivida por estas poblaciones.

En el contexto del conflicto armado colombiano, las VBG fueron utilizadas como arma de guerra. La violencia sexual y el desplazamiento forzado afectaron especialmente a mujeres, niñas y personas LGBTIQ+. La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) reconoce estas violencias y ofrece mecanismos de reparación integral. Además, el Informe Final de la Comisión de la Verdad reveló patrones sistemáticos de violencia sexual durante el conflicto, lo que ha llevado a fortalecer rutas judiciales como las adoptadas por la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) para investigar crímenes de género como parte de los delitos de guerra y lesa humanidad.

De acuerdo con el diganostico local para las mujeres de Secretaria Distrital de Plneación (2020); en la localidad de Tunjuelito, residen 183.067 personas, de las cuales el 50,4% son mujeres. Aunque se presenta una distribución poblacional equilibrada entre hombres y mujeres, la proporción de hogares con jefatura femenina alcanza el 37,3%, y dentro de estos, la pobreza extrema afecta al 17%, superando el promedio general del 11,9%. Este dato revela una vulnerabilidad económica significativa para las mujeres cabeza de hogar, situación que se agudiza considerando que más de la mitad (53,5%) de los hogares pobres multidimensionales son liderados por mujeres.

En términos de violencia y seguridad, las mujeres representan el 79,6% de las víctimas de delitos sexuales y son víctimas en el 70% de los casos de violencia intrafamiliar, con un aumento del 21,2% en estos delitos entre 2018 y 2019. Además, en el 42% de las lesiones personales registradas en 2019, la víctima fue mujer, lo que representa un incremento con respecto al año anterior. Esta tendencia confirma la persistencia de violencias de género sistemáticas en el ámbito doméstico y comunitario, a pesar de los avances en sensibilización y denuncias.

En el área de salud, si bien se observa una reducción en la tasa de fecundidad adolescente (de 52,2 a 45,0 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años entre 2015 y 2018), la localidad continúa siendo la séptima con mayor tasa en este grupo de edad en Bogotá. Asimismo, se reporta que el 57,8% de las personas con discapacidad son mujeres, lo que puede estar vinculado con el acceso limitado a servicios de salud especializados. En cuanto a muertes por enfermedades prevenibles, en 2018 fallecieron 10 mujeres por cáncer de mama y 4 por cáncer de cuello uterino, lo que refleja desafíos en cobertura y prevención en salud reproductiva.

Desde la perspectiva educativa, aunque el 98,4% de las mujeres mayores de 15 años son alfabetas, una de cada tres no estudia por razones económicas y nueve de cada diez personas que no estudian por dedicarse a oficios del hogar son mujeres. Esto evidencia una distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado, que interfiere con las oportunidades educativas de las mujeres.

En el mercado laboral, menos de la mitad de las mujeres participan activamente frente a siete de cada diez hombres, y el 52,7% de las mujeres trabajadoras lo hace en condiciones de informalidad fuerte, sin acceso a prestaciones sociales. Esta situación se complementa con una tasa de desempleo más alta en mujeres (2,4 puntos porcentuales por encima de los hombres) y una alta carga de trabajo no remunerado en el hogar y cuidado de dependientes, actividades en las que las mujeres duplican o triplican la participación masculina. En cuanto a participación política y comunitaria, las mujeres representan el 52,4% del censo electoral, pero solo el 11,1% fueron elegidas como edilesas en 2019, muy por debajo del promedio distrital. La participación en juntas de acción comunal también disminuyó entre 2015 y 2019, pasando del 34,5% al 31,4%, lo cual refleja una subrepresentación de las mujeres en espacios de toma de decisiones locales.

El acceso a tecnologías también muestra una brecha de género: solo el 55,8% de los hogares con jefatura femenina tiene acceso a internet, siendo la principal barrera el desconocimiento en el uso (46,6%). Además, hay una baja participación en actividades recreativas y culturales, y persisten creencias sexistas: el 40% de las mujeres considera que toda familia necesita un hombre para protegerla, lo que denota la internalización de roles tradicionales de género. Respecto al hábitat y percepción de seguridad, solo una de cada diez mujeres considera segura la ciudad, y nueve de cada diez opinan que Transmilenio es inseguro. La alta percepción de inseguridad condiciona la movilidad y autonomía de las mujeres, quienes realizan el 50,3% de los viajes en la localidad, principalmente a pie o en transporte público.

Este proyecto busca vincular personas para la prevención del feminicidio y vliolencia contra la mujer, dadas las estadisticas crecientes de violencia de género en los últimos años, las problemáticas identificadas son: desconocimiento y barreras para acceder a los sistemas de justicia y rutas de atención, Inseguridad, falta de garantías frente a los derechos de la mujer, pobre prevención en los casos de violencia de género y presunto riesgo de feminicidio.

Antecedentes

De acuerdo a lo anterior y siguiendo lo establecido por el OMEG los delitos de alto impacto contra la mujer entre 2022 y 2023 persisten en la localidad de Tunjuelito, siendo los más altos, las prácticas de violencia intrafamiliar con 809 casos para el 2022, las lesiones personales con 239 casos, seguido de cerca de 166 delitos sexuales para el mismo año; de tal manera, para el 2022 la localidad de Tunjuelito aportó el 3% del total de delitos de alto impacto contra la mujer a la ciudad. Mientras que para el 2023 se reportaron 192 casos de violencia intrafamiliar, 105 lesiones personales y 121 delitos sexuales.

Partiendo desde el reconocimiento en las estadísticas que reflejan un incremento importante en la violencia de genero durante los últimos años, se vincularán personas a acciones específicas desde el arte, la cultura, el deporte y escenarios de conmemoración que busquen sensibilizar a la comunidad y que brinden a las mujeres las herramientas necesarias para prevenir la violencia en contra de la mujer y presuntos casos de feminicidio.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

La violencia contra la mujer en Bogotá constituye una de las problemáticas sociales más graves y persistentes, afectando miles de vidas cada año. Esta violencia adopta múltiples formas: física, psicológica, económica, sexual y simbólica, y ocurre en diversos entornos, desde el hogar hasta los espacios públicos y laborales. En los últimos años, los casos han aumentado de forma preocupante, especialmente tras la pandemia, que agudizó la desigualdad y el encierro con los agresores.

El feminicidio, como expresión extrema de esta violencia, ha dejado una marca dolorosa en la ciudad. Según datos de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Fiscalía, en 2023 se registraron al menos 39 feminicidios en Bogotá, muchos de ellos perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Estas cifras revelan no solo la letalidad de la violencia de género, sino también las fallas del sistema en garantizar medidas de protección efectivas, a pesar de que existan denuncias previas o señales de alerta. En varios casos, las víctimas habían acudido a las autoridades, pero no recibieron una respuesta oportuna.

Las causas de esta problemática son múltiples y estructurales. El machismo, los estereotipos de género, la naturalización del control sobre la vida de las mujeres y la falta de educación en equidad son factores que perpetúan la violencia. Además, la impunidad es un factor clave: muchas denuncias no prosperan, y los procesos judiciales son lentos o ineficaces. A esto se suma la revictimización que muchas mujeres experimentan al acudir a las instituciones, lo que desincentiva la búsqueda de ayuda.

Frente a esta situación, Bogotá cuenta con herramientas normativas y de política pública importantes. La Ley 1257 de 2008, que busca prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, y la Ley 1761 de 2015, que tipifica el feminicidio como delito, son marcos clave. A nivel distrital, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (2020-2030) plantea un enfoque integral que incluye la prevención, atención y reparación. Programas como la Línea Púrpura, las Casas Refugio, y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado han sido pasos importantes para acompañar a las víctimas.Respecto de la prevención de la violencia y feminicidio en Tunjuelito, las personasmanifiestan desconocer el derecho a una vida libre de violencias, así como no tener las herramientas suficientes que para prevenir los tipos de violencias como la Violencia económica o patrimonial, Violencia psicológica, Violencia sexual, Violencia física y acoso sexual.

De tal manera, estas prácticas de violencia contra la mujer encuentran como causas, las relaciones de poder jerarquizadas que históricamente subordinan a las mujeres, estereotipos y roles sociales afianzados que reproducen prácticas de discriminación, desigualdad y subordinación que incluso llegan a poner en riesgo la integridad y la vida de las mujeres de nuestra localidad, con los delitos de alto impacto ya mencionados. En la localidad de Tunjuelito, al sur de Bogotá, la violencia contra la mujer representa un desafío constante para las autoridades y la comunidad. Aunque es una de las localidades más pequeñas en extensión, reporta un número significativo de casos de violencia de género. Según cifras de la Secretaría Distrital de la Mujer, durante el año 2023 se registraron más de 1.000 casos de violencias contra mujeres en esta localidad, incluyendo violencia física, psicológica, sexual y económica. Además, Tunjuelito ha sido identificada como una zona con alta incidencia de violencia intrafamiliar, lo que refleja la urgencia de fortalecer las medidas de prevención y protección a nivel barrial. Las mujeres que denuncian enfrentan obstáculos como la desconfianza en las autoridades, la revictimización y la falta de rutas claras de atención. Aunque la localidad cuenta con una Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y acceso a la Línea Púrpura, aún persiste una brecha entre la necesidad real de apoyo y la capacidad institucional. Casos de feminicidio también han sido reportados en Tunjuelito, lo que evidencia la necesidad de un enfoque más territorial, comunitario y articulado para erradicar esta forma extrema de violencia.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	203130	Tunjuelito	Personas	https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?a
Extensión Territorial Total en la localidad	327	Tunjuelito	Hectareas	https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?a
Mujeres de la localidad	58017,0	Tunjuelito	Personas	https://www.dane.gov.co/index2.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas que habitan la localidad de Tunjuelito	Beneficiario	Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Realizar acciones para vincular personas a la prevención del feminicidio y la violencia contra la
2	Secretaria Distrital de la Mujer	Cooperante	Realizar acciones desde lo local para disminuir o mitigar violencias basadas en genero	Hacer veeduria de la formulación y ejecución, asi como brindar lineamientos tecnicos
3	Mujeres que no sean beneficiadas	Oponente	Ser beneficiario	Hace un proceso de control social y seguimiento.
4	Personas que ejercen violencia ba	Perjudicado	perpetuar practicas de violencia hacia la mujer	Establece quejas y solicitudes mediante derechos de peticion.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar acciones para vincular a las personas de Tunjuelito a estrategias que propendan el ejercicio de derechos, en la prevención del feminicidio y atención de las violencias contra la mujer.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	PREVENCIÓN	Promover estrategias para la prevención de la violencia basada en genero.
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Vincular personas para la prevención del feminicidio y vliolencia contra la mujer, a través de estrategias que permitan la garantía de los derechos de las mujeres en el territorio mediante el desarrollo de acciones culturales, deportivas y educativas entre otras que se articulen con el empoderamiento del sector en el territorio y el reconocimiento de las mujeres como actoras en la transformación de la sociedad con justicia y equidad. Implementar desde las estrategias locales, acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, enmarcadas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias, para la transformación de los prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en los territorios urbanos y rurales.

COMPONENTE 1

Nombre

PREVENCIÓN

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Este componente tiene como propósito vincular a 2000 personas en acciones dirigidas a la prevención del feminicidio y las violencias basadas en género, a partir de un enfoque territorial que articule lo comEnfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Con un enfoque de género el cual permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos. Enfoque Poblacional-Diferencial: Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación. Enfoque Territorial: Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. Enfoque Ambiental: Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza. unitario, lo pedagógico y lo institucional. Se enmarca en los principios de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Bogotá, orientada a garantizar la autonomía de las mujeres, su participación efectiva, y el acceso a una vida libre de violencias. A través de estas acciones, se busca no solo sensibilizar, sino también movilizar a la comunidad de Tunjuelito hacia una transformación cultural que reconozca y defienda los derechos de las mujeres. Para la vigencia 2025 se realizará: La actividad "Gestoras por la prevención de violencias" se desarrolla como una estrategia concreta para fortalecer capacidades comunitarias frente a las violencias contra las mujeres. A partir de la capacitación de lideresas locales, se promueve la creación de una red de gestoras con herramientas jurídicas, sociales y psicoemocionales que permitan identificar, atender y canalizar situaciones de riesgo. Esta acción responde directamente a los lineamientos de la Política Pública, que reconoce el papel central de las mujeres como agentes de cambio y la necesidad de contar con mecanismos cercanos y confiables de acceso a la justicia. Al mismo tiempo, busca romper los ciclos de violencia estructural que pueden culminar en feminicidio, mediante una intervención oportuna desde lo preventivo. En el marco de los talleres de saberes prácticos con enfoque en la Política Pública de Mujer y Género, se ofrecen espacios de formación accesibles y pedagógicos para mujeres, niños, niñas y familias, centrados en el fortalecimiento del liderazgo, el manejo emocional, el autocuidado y la educación sexual con enfoque de derechos. Estas acciones reconocen la importancia de intervenir desde edades tempranas y de trabajar con núcleos familiares para prevenir las violencias normalizadas que pueden escalar hasta hechos letales. Además, el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y de liderazgos independientes contribuye a construir comunidades más equitativas, justas y seguras, donde las mujeres puedan ejercer su ciudadanía sin miedo. Finalmente, el evento abierto "Tunjuelito promueve los derechos de las mujeres" representa un cierre simbólico y político del proceso, y un espacio de visibilización de los aprendizajes y logros colectivos. El encuentro intergeneracional, las actividades recreativas, la olla comunitaria y la carrera de observación se configuran como estrategias de movilización comunitaria que permiten sensibilizar desde lo vivencial, en consonancia con la Política Pública, la cual enfatiza en la transformación cultural como base para la prevención del feminicidio. Este evento fortalece los lazos comunitarios, promueve la sororidad y reafirma el compromiso territorial con el respeto y la garantía plena de los derechos de las mujeres.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44489	DDIMujer: las mujeres de Tunjuelito en contra de las	Imaginemos lo Local	Crear semilleros de Nuevos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPL URBANA DE LA	todos los barrios de la localidad	Toda la localidad de Tunjuelito
2026	UPL URBANA DE LA	todos los barrios de la localidad	Toda la localidad de Tunjuelito
2027	UPL URBANA DE LA	todos los barrios de la localidad	Toda la localidad de Tunjuelito
2028	UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la localidad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres de la localidad	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Ser residente de la localidad de Tunjuelito.
Se priorizara la participacion de mujeres de la localidad de Tunjuelito.

COMPONENTE 2

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar acciones para vincular a las personas de Tunjuelito a estrategias que propendan el ejercicio de derechos, en la prevención del feminicidio y atención de las violencias contra la mujer.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: PREVENCIÓN

Objetivo Específico				
Promover estrategias para la prevención de la violencia basada en genero.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la	N/A	Homicidios con víctima mujer	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

OBJETIVO 3 — **Componente**: 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	PREVENCIÓN				$ 535.826.425	$ 568.667.178
		Talento Humano	$ 86.000.000	$ 64.900.000		
		Selección Objetiva Licitación Pública	$ 506.863.000	$ 499.220.000		
Copiar Meta						
Copiar Meta						

Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 592.863.000**	**$ 564.120.000**	**$ 535.826.425**	**$ 568.667.178**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 2.261.476.603**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	De calendario	No vincular a todas las personas establecidas por vigencia	Probable	Menor	No cumplir con la meta plateada en el plan de desarrollo local	Establecer hoja de ruta para la publicidad e inscrpcion efectiva de las personas
Productos	Administrativos	Demoras en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista	Probable	Menor	Retrasos en los posibles eventos o actividades de la estrategia	Efectuar la adeacuada supervisión del contrato para evitar demoras
Actividades	Operacionales	Aplazamiento realizar las actividades según lo programado por causas externas	Probable	Menor	No realización de eventos o actividades de acuerdo a cronograma	Revisar el cronograma de actividades con antelación así como disponibilidad de

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Con este proyecto se busca vincular a las personas en todo lo relacionado con la prvención del feminicidio y violencias contra la mujer.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Wilmer Caballero Rojas**	**Correo electrónico:**	**Liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Carlos Cabrera Ballesteros**	**Correo electrónico:**	**carlos.cabrera@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Fernanda Galvis Osorio**	**Correo electrónico:**	**yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	20/11/2024	Formulación inicial de cuatrenio
2	9/05/2025	Actualización de objetivos específicos, iniciativas de presupuestos participativos, poblacion objeto, universo, flujo financiero.
3	15/12/2025	Actualización POAI 2026
4	12/01/2026	Se actualiza la DTS conforme a la planeación del presupuesto en las diferentes metas del proyecto para la vigencia 2026
5	27/10/2026	Se acualiza la DTS conforme a las iniciativas de presupuestos participativos de la vigencia 2026 y a la planeación de las actividades para la ejecución de la meta.